CONTRATO N° 05 /2019

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Alberto Pereira Olmedo,** Ministro – Secretario Ejecutivo, designado para tal efecto por Decreto N° 272/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS**, RUC Nº 2922317-2 domiciliada en Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa,** con Cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y CARTELERIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN STP N° 245/2019,** de fecha 22 de mayo de 2019; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y CARTELERIA"– ID N° 360444.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los

mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360444.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 07/2019** convocado por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 245/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ver anexo - Cuadro de Precios Adjudicados.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas:

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación. -
- Factura Crédito debidamente completado.
- Ultimo Pago de I.V.A. (vigente).
- Ultimo pago de Impuesto a la Renta (vigente).
- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente. -
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, Ultimo pago y/o constancia de no estar inscripto.
- Formulario de Identificación del Personal (FIP).
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de octubre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, sito en Estrella N° 505 esq. 14 de mayo de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay – Dirección Administrativa 2° Piso.

- El proveedor deberá entregar la muestra del material impreso **en el plazo máximo de 1 (un) día hábil, desde la fecha de recepción de la Nota y/o Correo Electrónico.**
- Dicha muestra será verificada y aprobada por la Dirección General de Comunicación. Los criterios mínimos de evaluación presentadas serán**: la calidad del color, el papel y la montura.**
- Una vez aprobada la muestra, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria Técnica de Planificación, procederá a la emisión de la Orden de Servicios respectiva, donde será establecida la cantidad solicitada.
- En caso de inconformidad con los materiales proveídos por no ajustarse a las especificaciones técnicas; presenten defectos; no correspondan exactamente a lo solicitados y/o no se encuentre a la cantidad solicitada, **el proveedor tendrá 3 (tres) días calendarios para subsanar el inconveniente.**

Observación$_1$: se entenderá por recepción efectiva; la Orden de Servicio firmada y fechada por el proveedor.

***Observación$_2$*:** Dentro del plazo mencionado, serán imputadas las multas correspondientes.

En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados al servicio.

1- **El plazo de entrega de los bienes y/o servicios es de: 3 (TRES) días calendarios como máximo**, contados desde la fecha de recepción de la orden de Servicio emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación.

2- **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:** La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la

República, sito en Estrella N° 505 esq. 14 de mayo de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay – Dirección Administrativa 2° Piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: ***Dirección General de Comunicación y la Dirección Administrativa de la STP.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10%*** del monto máximo total del contrato. -

10. MULTAS.

El valor de las multas será: ***10% (diez)*** por cada día de atraso en el servicio no prestado, que será debitado de la factura pendiente de pago.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 mes de junio y año 2019.

Sra. Telma Celina Villasboa
Proveedor

Sr. Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro - Secretario Ejecutivo
Contratante

ANEXO I DE CONTRATO STP Nº / 2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES Y CARTELERIA" - ID: 360444

LOTE Nº 01: IMPRESIÓN DE MATERIALES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: Gs. 25.000.000 y Máximo: Gs. 50.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
						VISUAL ARTES GRÁFICAS	
1	82121507-010	Impresion de libros o registros LIBRO 1 "INFORME TECNICO	Unidad	UNIDAD	1	21.500	21.500
2	82121507-010	Impresion de libros o registros LIBRO 2 "INFORME PRESIDENCIAL"	Unidad	UNIDAD	1	25.100	25.100
3	82121507-010	Impresion de libros o registros LIBRO 3 "INFORME STP"	Unidad	UNIDAD	1	21.650	21.650
4	82121507-010	Impresion de libros o registros LIBRO 4 "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO"	Unidad	UNIDAD	1	17.750	17.750
5	82121507-005	Impresion de certificados varios	Unidad	UNIDAD	1	3.900	3.900
6	82121505-003	Impresion de afiches 1	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
7	82121505-003	Impresion de afiches 2	Unidad	UNIDAD	1	3.600	3.600
8	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas) BLOCK CON LOGO INSTITUCIONAL	Unidad	UNIDAD	1	7.800	7.800
9	82121507-007	Impresion de CARPETAS	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500
10	82121507-011	Impresion de sobres MANILA 1	Unidad	UNIDAD	1	6.500	6.500

ANEXO I DE CONTRATO STP Nº / 2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES Y CARTELERIA" - ID: 360444

LOTE Nº 01: IMPRESIÓN DE MATERIALES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: Gs. 25.000.000 y Máximo: Gs. 50.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
						VISUAL ARTES GRÁFICAS	
11	82121507-011	Impresion de sobres MANILA 2	Unidad	UNIDAD	1	7.000	7.000
12	82121507-011	Impresion de sobres PARA TARJETONES	Unidad	UNIDAD	1	3.700	3.700
13	82121507-003	Impresion de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	1	2.600	2.600
14	82121507-002	Impresion de formularios varios TRÍPTICO	Unidad	UNIDAD	1	850	850
15	82121505-001	Impresion de folletos DIPTICOS	Unidad	UNIDAD	1	680	680
16	82121505-001	Impresion de folletos BROCHURE	Unidad	UNIDAD	1	2.200	2.200
17	82121507-002	Impresion de formularios varios TALONARIO 1 ORDEN DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	1	13.500	13.500
18	82121507-002	Impresion de formularios varios TALONARIO 2 REPORTE DE EVENTOS	Unidad	UNIDAD	1	139.000	139.000
19	82121507-002	Impresion de formularios varios CARATULA PARA EXPEDIENTES	Unidad	UNIDAD	1	2.300	2.300
20	82121507-017	Impresion de calcomania 1	Unidad	UNIDAD	1	1.800	1.800
21	82121507-017	Impresion de calcomania 2	Unidad	UNIDAD	1	2.500	2.500
22	82121507-017	Impresion de calcomania 3	Unidad	UNIDAD	1	2.400	2.400
23	82121507-017	Impresion de calcomania STAMPER CD	Unidad	UNIDAD	1	1.100	1.100
24	82121507-011	Impresion de sobres PARA CD	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900
						Precio Total	**296.030**

ANEXO I DE CONTRATO STP Nº / 2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES Y CARTELERIA" - ID: 360444

LOTE Nº 02: SERVICIO DE CARTELERÍA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: Gs. 10.000.000 y Máximo: Gs. 20.000.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
						VISUAL ARTES GRÁFICAS	
1	82121507-007	BANNER ROLL UP	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2	82121507-007	BACKPODIUM	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3	82101502-001	SEÑALETICAS 1	Unidad	EVENTO	1	107.000	107.000
4	82101502-001	SEÑALETICA 2	Unidad	EVENTO	1	78.633	78.633
5	82101502-001	SEÑALETICA 3	Unidad	EVENTO	1	98.233	98.233
6	82101502-001	SEÑALETICA 4	Unidad	EVENTO	1	82.367	82.367
7	82101502-007	CARTELERÍA 1	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
8	82101502-007	CARTELERÍA 2	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
9	82101502-007	CARTELERÍA 3 IMPRESIÓN EN LONA	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
10	82101502-007	PLOTEADO 1	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
11	82101502-007	PLOTEADO 2	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
12	82101502-007	PLOTEADO 3	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
						Precio Total	**3.206.233**